

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82505		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de mobiliario para comedor y cocina, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	día	de	mes	de	año
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				día	de	mes	de	año
Modificaciones								
Cláusula N°				Breve descripción de la modificación				
1								
2								

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No ☒ X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	X	Número Cuenta: 22934633214	Banco: Bancolombia S.A..
--------	-----------	---------	---	----------------------------	--------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	1.319.724.445,52	PAGO 1	25673722	17/02/2022	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 1.319.724.446				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ 6.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 6.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 1.313.724.446				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	0%	
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR									

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 3 **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 4 **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 5 **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 6 **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 7 **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 8 **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 9 **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 10 **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 11 **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 12 **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 13 **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 14 **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 15 **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 16 **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 17 **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 18 **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 19 **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 20 **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 21 **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 22 **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 23 **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 24 **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 25 **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No **X** _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		1,8%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Recibiendo la totalidad de certificaciones de calidad de los materiales con los cuales se fabrican los elementos de dotación escolar. Sin embargo, las condiciones de calidad siguen siendo por la interventoría verificadas en la planta del proveedor mediante la revisión y aprobación de materias primas, proceso de fabricación, muestreo de producto terminado, embalaje y despacho.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>
		Ubicación: Archivo Interventoría.
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Sin embargo, en la revisión del documento, se evidencio que requiere actualización por parte del proveedor, lo cual ya se le solicitó mediante comité técnico de Seguimiento del 3 de marzo de 2022.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>
		Ubicación: Archivo Interventoría.
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, el personal de la interventoría confirma el cumplimiento de esta obligación, revisando la certificación presentada por el proveedor en la cual se ratifica. Que el proveedor acredita convenio vigente con la empresa Tríplex Holguín.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>
		Ubicación: Archivo Interventoría.
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo del informe inmediatamente anterior, el proveedor manifiesto la no aplicación de este documento ya que no importa madera para la

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		fabricación de la Dotación escolar correspondiente a esta orden de compra.										
		Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.										
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el informe inmediatamente anterior, el proveedor hizo entrega del documento que evidencia el cumplimiento. Sin embargo, en la revisión del documento citado en esta obligación, se evidencio que requiere actualización por parte del proveedor, lo cual ya se le solicitó mediante comité técnico de Seguimiento del 3 de marzo de 2022.										
		Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.										
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, Desde el equipo administrativo y técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dichos certificados fueron presentados a Colombia Compra Eficiente por parte de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A										
		Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.										
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, la interventoría continua con el proceso de validación de los elementos que componen la orden de compra, mediante la aplicación de los 4 controles en planta: Validación de materias primas, seguimiento a la línea de producción, muestreo de producto terminado, embalaje y despacho. Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de mobiliario relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><td>Elementos fabricados</td><td>Muestreos realizados</td><td>% Muestreo</td><td>Elementos rechazados</td><td>% Rechazo</td></tr><tr><td>322</td><td>25</td><td>7.7%</td><td>0</td><td>0%</td></tr></table> Sobre el porcentaje de elementos muestreados no se encontraron observaciones en los elementos y tampoco rechazos a lotes.	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	322	25	7.7%	0	0%
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo								
322	25	7.7%	0	0%								
		Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.										



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 1,8% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo, no realizaron despacho de mobiliario a instituciones educativas, sin embargo, se encuentra en proceso de empaque y embalaje la entrega para la IE LITORAL PACIFICO DE NUQUI, producto de un retraso del proveedor. Por parte de la interventoría se le ha hecho seguimiento al cronograma, mediante correo electrónico del 17 Y 22 de febrero se le solicitó al proveedor respuesta sobre dicho retraso. El proveedor indicó que presenta inconvenientes en la fabricación de azafates, ya que es un proceso manual y que por ahora cuenta con un solo proveedor que le suministra 5 unidades semanales; en la tercera semana de febrero se le solicitó al proveedor buscar otros proveedores como alternativa, para la fabricación de azafates y así mitigar la situación y quedar al día con las entregas proyectadas. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.												
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la órden de compra. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A												
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se realizaron despachos a instituciones educativas, como se indica en la obligación 8 del presente informe, la dotación total para la IE LITORAL PACIFICO DE NUQUI se encuentra en proceso de empaque y embalaje. <table><tr><th rowspan="2">Departamento</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución/ Sede</th><th colspan="2">Despachos</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Choco</td><td>Nuqui</td><td>I.E Litoral Pacifico de Nuqui</td><td></td><td>1</td></tr></table>	Departamento	Municipio	Institución/ Sede	Despachos		Parcial	Total	Choco	Nuqui	I.E Litoral Pacifico de Nuqui		1
Departamento	Municipio	Institución/ Sede				Despachos								
			Parcial	Total										
Choco	Nuqui	I.E Litoral Pacifico de Nuqui		1										

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		El despacho de esta institución educativa está contemplado para ejecutarse el sábado 5 de marzo de 2022.						
		Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.						
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 1,8% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proceso de producción de la orden de compra se encuentra en curso. El personal de la interventoría realiza la labor de inspección, registro de producto terminado y proceso de embalaje, para garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación de la cantidad de unidades de mobiliario a despachar a la institución indicada en la obligación 8 del presente informe: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidades despachadas</th><th>Verificación Embalaje de Camión</th><th>Sedes Entregadas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>322</td><td>1</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> La interventoría estuvo presente durante el proceso de embalaje, en donde verifiqué contantemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Manual de Dotaciones. Cabe resaltar que la interventoría de manera verbal le escaló al proveedor la solicitud de embalar las estufas con las manijas sin instalar, cubrir la tubería de suministro de gas y quemadores para evitar el ingreso de partículas o elementos que puedan obstruir el sistema, lo cual fue atendido de manera inmediata por el proveedor. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría	Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas	322	1	1
Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas						
322	1	1						
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, la interventoría está a la espera que se ejecute por parte del proveedor el despacho de la IE LITORAL PACIFICO DE NUQUI para verificar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones de entrega establecidas.. La interventoría se encuentra en la planeación y coordinación de la visita a dicha institución. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A						
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 1,8% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe no se						

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

		han realizado despachos por parte del proveedor. No obstante, de manera anticipa al inicio de las entregas, para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría ha realizado controles en planta que mitiguen temas de garantía. Los controles se fijan desde la revisión y aprobación de materias primas, revisión de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas, validación de embalaje y marcación por parte del fabricante. Dichas revisiones quedan registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, la garantía de cobertura estipulada, para todos los elementos de dotación entregados.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82505. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, al proveedor el cumplimiento de la adecuada disposición de los residuos generados por la entrega de los bienes. No obstante, la interventoría viene realizando de manera preventiva, recomendaciones referentes a dicho proceso para que sean socializados, al personal que disponga realizará las entregas en sitio. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv)	% de Avance: 1,8% Descripción del avance: En el periodo informe inmediatamente anterior, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra, confirmando que los datos e información contenida sean los establecidos por el Manual de Dotación del MEN. Esto quedo consignado en la respectiva acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 13 de 2022 y notificado al proveedor mediante alcance al Oficio 304-017 del 14 de enero de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.

	ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82505, por lo cual no ha sido necesario solicitar reposiciones de elementos en mal estado. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 1,8% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82505. No obstante, la interventoría en el proceso de empaque y embalaje de la dotación de la IE LITORAL PACIFICO DE NUQUI, le solicitó al personal de despacho del proveedor tener en cuenta el documento de mantenimiento y garantía como parte importante del despacho. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inicio la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto: Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría.

	del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 1,8% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, la interventoría en el proceso de seguimiento de despachos según el cronograma suministrado por el proveedor, identifico retraso sobre varios envíos, inmediatamente la interventoría mediante correo electrónico los días 17 y 22 de febrero le solicito al proveedor justificación de la situación y le solicitó un plan de acción para mitigar la demora en los despachos. En correo del 23 de febrero de 2022 en respuesta a la solicitud el proveedor indica que, ha tenido demoras en la fabricación de los Azafates por cuanto es un elemento de fabricación manual, enviando reprogramación de las instituciones educativas sobre las cuales se presentaron retrasos, conservando la programación sobre el resto de las entregas planteadas en el cronograma inicial del 8 de febrero. En Comité de seguimiento técnico realizado el día 3 de marzo de 2022 el MEN solicitó a la interventoría y al proveedor los siguientes requerimientos respecto a tiempos y cronogramas: • Flexibilidad en el momento de concertar los destinos de entregas, debido a la situación de orden público, presentada durante los días 24, 25 y 26 de febrero de 2022. • Aplazar las entregas proyectadas en el cronograma en la semana de elecciones parlamentarias del 7 al 13 de marzo. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
21.		% de Avance: 1,8%

	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, no se ha presentado la situación en la que el proveedor requiera ajustar plazos de entrega pactados en el acta de inicio, sin embargo, en comité técnico realizado el 3 de marzo de 2022, el proveedor manifiesta inconvenientes en la ejecución, por tanto se encuentra trabajando en planes de mejora para dedicarse de lleno a cumplir con las responsabilidades adquiridas bajo la orden 82505, con el compromiso de realizar entrega total de esta orden de compra máximo al 30 de marzo de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría se adelantaron las validaciones y muestreos técnicos correspondientes. Respecto a la materia prima asociado a los procesos de metalmecánica, se cuenta con los recursos para dar cumplimiento a los compromisos de fabricación adquiridos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

	especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

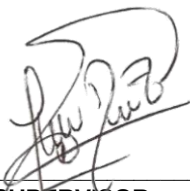
Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/02/2022 al 03/03/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de febrero de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría **Fecha:** 07/03/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor